

MUNDO

Aprueban en la ONU resolución que rechaza imposición de medidas económicas unilaterales

El Ciudadano · 22 de noviembre de 2019



El documento se aprobó en la Segunda Comisión de la Asamblea General y fue presentado por Palestina

Las medidas económicas unilaterales que acostumbran aplicar países como Estados Unidos, contra naciones cuyos Gobiernos no le son afines, fueron

rechazadas esta semana en la Segunda Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En esa instancia se adoptó una resolución denominada “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo” con 116 votos a favor, 52 abstenciones y solo dos votos en contra (EE. UU. e Israel).

El documento lo presentó el Estado de Palestina en nombre del Grupo de los 77 más China, para denunciar que esas medidas constituyen una flagrante violación de los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

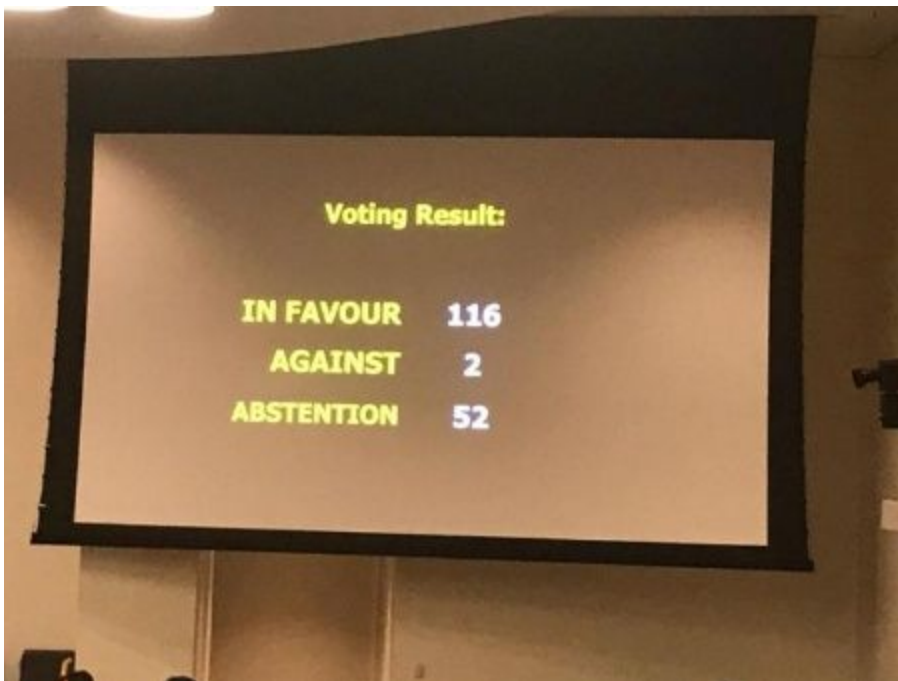


Foto: MinRex Cuba.

Además, alertaron que las mismas tienen un impacto negativo en la implementación de la Agenda 2030, y en el desarrollo económico y social de los países y pueblos sobre los que se imponen las restricciones.

Por esta razón, en el documento establecieron que ningún país puede aplicar o fomentar el uso de medidas unilaterales económicas, políticas o de cualquier otra

índole para coaccionar a otro Estado, a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos, reseñó *Telesur*.

Finalmente, las naciones que suscribieron la declaración exhortaron a la comunidad internacional a condenar y rechazar ese tipo de estrategias y, en la misma medida, claman porque se adopten acciones urgentes y eficaces para impedir su aplicación.

Fuentes: Prensa Latina, Telesur, HispanTV.

Continúa la arremetida: UE prorroga por un año más las sanciones contra Venezuela

Irán estudia reducir más sus compromisos nucleares mientras Washington impone otras sanciones

Fuente: El Ciudadano